



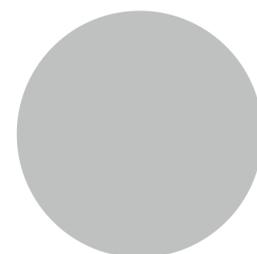
BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

FORO EMPRESARIAL PARA LA FACILITACIÓN Y SEGURIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO

CRITERIOS DE SEGURIDAD DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO EN COSTA RICA

RECIENTES REFORMAS

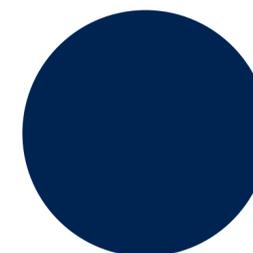
Se ajusta a las nuevas prácticas y requerimientos del comercio que promueve la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), con el fin de facilitar el comercio y fortalecer el control aduanero.



Ley General de Aduanas

Ley N° 10271 del 22 de junio del 2022

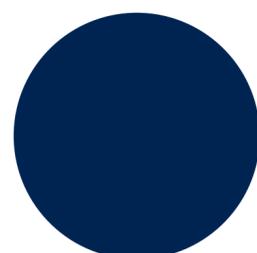
Publicada en La Gaceta 29 de junio del 2022



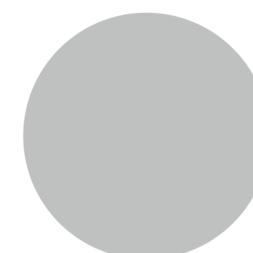
Reglamento a Ley General de Aduanas

Decreto Ejecutivo N° 44051-H

Publicado en La Gaceta 15 de junio del 2023



- Autogestión (Simplificación y automatización de trámites).
- Auto rectificación.
- Pago diferido de la OTA.
- Cuantía imponible de minimis.
- Declaración Aduanera Acumulada de Importación
- Importación de mercancías alquiladas o con leasing.
- Pago fraccionado.



- Fortalecimiento del Operador Económico Autorizado y su categorización.
- Armonización de la normativa regional y nacional aduanera.
- Desarrollo de nuevas figuras incluidas en LGA.
- Simplificación y automatización de trámites y autogestión para la autorización de Auxiliares de la Función Pública y OEA.



El programa OEA fue implementado oficialmente en CR en marzo de 2011 - Decreto Ejecutivo N°36461-H “Reglamento del Programa de Facilitación Aduanera para el Comercio Confiable en Costa Rica”. Derogado.

En mayo de 2015 se publicó el Decreto Ejecutivo N°38998-H4, permite certificar a otros miembros de la cadena logística como son importadores, terminales de carga de exportación y operadores portuarios marítimo. Derogatoria tácita.

CERTIFICACIÓN OEA

01

Tiene como objetivo hacer participar al sector privado en la tarea de garantizar la seguridad de la cadena de suministro, forjando así una alianza con el sector privado en la búsqueda del fortalecimiento de la seguridad.

02

Destinado a empresas y operadores del comercio internacional que tengan implementada una política de seguridad, a través de sus procesos y controles internos, para su cadena de suministro.

03

Programa voluntario, gratuito y permite que se otorguen beneficios a las empresas que cumplan con los criterios específicos.

04

Certificación establecida bajo estándares internacionales.

PROCESO DE FORTALECIMIENTO NORMATIVO OEA

Requisitos

Inclusión de regulaciones específicas por medio de la priorización y estandarización de los requerimientos en materia de seguridad lo cual contribuye a facilitar el reconocimiento mutuo.

LGA

Cambios generados desde el 2020 e impulsados con publicación de LGA y su reglamento.

Beneficios

Fortalecimiento y ampliación de beneficios, como la simplificación y facilitación de los procedimientos y operaciones aduaneras.

Facilidades

Actualmente en Análisis de facilidades a otorgarse según operador de comercio.

Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Mundial (SAFE)

CAUCA IV RECAUCA IV

LGA Reforma N°10271

Reglamento a la LGA. Decreto N°44051-H

Categorización del OEA

- OEA de Simplificaciones Aduaneras.
- OEA de Simplificaciones Aduaneras y Seguridad.

Beneficios OEA RLGA

- *Ampliación de los horarios, previa coordinación con la autoridad aduanera.*
- *Funcionarios enlace entre la autoridad aduanera y las empresas OEA.*
- *Procedimientos especiales y simplificados para reconocimiento o inspección.*
- *Posibilidad de ser reconocidos como un operador seguro y confiable por otras autoridades.*
- *Prioridad en la atención y movilización de las cargas en pasos fronterizos.*
- *Hacer uso de la marca "OEA Costa Rica" en la documentación y publicidad.*
- *Elegibilidad de las empresas OEA para programas "piloto" de proyectos del SNA.*
- *Divulgación sobre su condición de OEA, en los medios digitales del MH y en eventos nacionales e internacionales.*
- *Otros que disponga la DGA.*

REQUISITOS DE SEGURIDAD

Actualmente DGA se encuentra redefiniendo estos elementos tomando en cuenta la alianza con BASC a efectos de uniformar requisitos



Seguridad Física

Inspecciones periódicas a los límites exteriores e interiores de las instalaciones para verificar su integridad e identificar daños.

Mecanismos de aseguramiento en puertas, portones, ventanas y casetas e inspecciones periódicas de los mismos.

Sistema de alarmas y cámaras de vigilancia.



Controles de acceso

Control de entrada y salida de empleados tanto a la empresa como a las áreas restringidas.

Registro de ingreso y documentación de información de visitantes, proveedores, contratistas entre otros



Seguridad en los Procesos

Personal para procesos de descarga y carga de las mercancías, que verifiquen cantidades, descripción, pesaje, marcaje etc.

Personal capacitado en la normativa aduanera y de comercio internacional.

Medidas de seguridad para el acceso, registro, transmisión, modificación y conservación de los datos relacionados con el inventario.

REQUISITOS DE SEGURIDAD

Actualmente DGA se encuentra redefiniendo estos elementos tomando en cuenta la alianza con Basc a efectos de uniformar requisitos



Seguridad en las Unidades de Transporte

Procedimientos para verificar físicamente la integridad y seguridad en los medios y las UT.

Protocolo de actuación en caso de detectarse vulneraciones relacionadas con las condiciones de seguridad de las UT.

Controles para resguardar la integridad de las unidades de transporte.



Socios Comerciales

Procedimiento documentado para la selección, contratación, evaluación y seguimiento de los socios comerciales (auxiliares de la función pública, proveedores, clientes, contratistas, entre otros) que laboran para la empresa.



Seguridad en Contratación de Personal

Procedimiento documentado para la selección, contratación y evaluación del personal permanente y temporal.

Canales de comunicación para que el personal pueda denunciar irregularidades y actividades ilícitas.

Cláusulas de confidencialidad sobre el uso de la información.

REQUISITOS DE SEGURIDAD

Actualmente DGA se encuentra redefiniendo estos elementos tomando en cuenta la alianza con Basc a efectos de uniformar requisitos



Seguridad en Tecnología de la Información

Procedimiento para el manejo de la seguridad en las tecnologías de la información.

Controles para proteger los sistemas informáticos de invasores externos (virus, hackers, entre otros).

Plan de contingencia en caso de fallas de sistemas informáticos.



Seguridad y Protección de la Documentación

Procedimiento documentado que incluya el registro, clasificación y archivo, destrucción de documentos físicos.

CANTIDAD DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EMPRESAS CERTIFICADAS OEA

Nombre Importador / Exportador	DUAS Exportación 2023	DUAS Importación 2023
BOSTON SCIENTIFIC DE COSTA RICA S.DE R. L	2561	8306
GMG COMERCIAL COSTA RICA S.A	3	1071
COCA COLA FEMSA DE COSTA RICA S.A	915	1034
PROQUINAL COSTA RICA S.A	355	674
COMPAÑIA DE GALLETAS POZUELO DCR S.A	989	593
CENTRO INTERNACIONAL DE INVERSIONES CII S.A	226	416
SOCIEDAD ANONIMA DE VEHICULOS AUTOMOTORES		315
EPSON COSTA RICA S.A	284	289
TECNO DIAGNOSTICA S.A	17	267
SAEA SPINNING S.DE R. L	404	249
DEROYAL CIENTIFICA DE LATINOAMERICA S.DE R. L	41	240
ABONOS DEL PACIFICO S.A	68	221
ELECTRODOMESTICOS MABECA S.A	18	213
MOTOSPORT S.A		183
CAFE BRITT COSTA RICA S.A	78	135
HUAWEI TECHNOLOGIES COSTA RICA S.A	6	132
EAGLE ELECTRIC CENTROAMERICAN S.A	123	104
GRUPO COMPUTACION MODULAR AVANZADA S.A	1	33
AGROQUIMICA INDUSTRIAL RIMAC S.A	100	13



GRACIAS POR SU TIEMPO



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE